MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
JUNTA MUNICIPAL
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

RESOLUCIÓN J.M. Nº.06./2.019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA, APRUEBA CON OBSERVACIONES ESPECÍFICA LA APROBACIÓN DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1939 ALFA Y OMEGA Y, SE AUTORIZA A INCLUIR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.....

Raúl Peña, 3 de abril de 2.019

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal, en la que solicita la Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones estándar Licitación por concurso de ofertas CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1939 Alfa y Omega y,

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2.010, en su Art.36 que establece **"DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL".**

QUE, las documentaciones requeridas para su aprobación y, considerando lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en Acta y Dictamen de Comisiones, Por tanto.....

LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR CON OBSERVACIONES PARA SER ADJUNTA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES: **EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CRONOGRAMA DE OBRA, Y BASES Y CONDICIONES DE CONSUMO DE ENERGÍA Y AGUA**, SE AUTORIZA A INCLUIR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

Art. 2º: COMUNICAR: a quien corresponda y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Víctor Hugo Alegre Franco
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DR RAÚL PEÑA * PRESIDENCIA *

Prof. Concepción Domínguez Pereira
Presidente Junta Municipal